



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de agosto de 2019

Expte. S.O. N° 19.197/19

RESD-EXA: N° 408/2019

VISTO las actuaciones realizadas por la Sede Regional Orán, la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), dependiente de la Sede Regional Orán y por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán a Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria plan (2006) dependiente de la Sede Regional Orán y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 **"Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente"**.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
Pablo Alberto MENDOZA	Eduardo Ezequiel ORTIZ
Eduardo Silvestre GOMEZ	Carlos Hernán BACA
Dora MENDOZA	Nahuel Zenon WAYLLACE

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Objetivos:

- Iniciar al Profesional en la formación de la carrera docente en el ámbito Universitario.
- Contribuir a fortalecer su formación disciplinar.
- Contribuir a la formación de docentes en esta cátedra o materias afines.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

// -2-

RES-D-EXA N° 408/2019

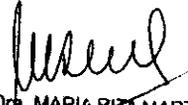
Actividades a realizar por el profesional Adscripto:

- Asistencia a clases teóricas, prácticas y laboratorios de la materia.
- Participación en las reuniones de cátedra.
- Participación en la preparación de clases y actividades de laboratorio.
- Participación en el diseño de material para la cátedra: armado de cartilla teórica, cartilla de trabajos prácticos y material complementario.
- En las clases prácticas de laboratorios: asistencia y acompañamiento a los alumnos en la resolución de ejercicios de los trabajos prácticos y actividades de laboratorio.
- Colaboración en el registro de seguimiento de los alumnos.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: "**La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras**".

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Dirección Sede Regional Orán, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

FJAA
rfa.


Dra. MARIA RITA MARTEARENZI
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA